



NOTA TÉCNICA Nº 6

EDUCAR EN LA JUSTICIA

Definición operativa de esta virtud

La persona que intenta vivir esta virtud se esfuerza continuamente por dar a los demás lo que les es debido, de acuerdo con el cumplimiento de sus deberes y de acuerdo con sus derechos -como personas (a la vida, a los bienes culturales y morales, a los bienes materiales), como padres, como hijos, como ciudadanos, como profesionales, como gobernantes, etc.- y a la vez intenta que los demás hagan lo mismo.

Al referirnos a esta virtud tenemos que tener en cuenta tres aspectos que están siempre presentes en cualquier acto justo: la "alteridad", el "derecho estricto" y la "igualdad".

La **justicia** sólo se realiza respecto a otras personas (alteridad). Si un niño rompe un juguete a otro, estará cometiendo una falta de justicia, por no respetar lo ajeno.

"Derecho estricto" significa que no se trata de un regalo, sino de **algo debido**. Y al hablar de "igualdad", nos referimos a una adecuación exacta entre **lo debido y lo entregado**.

La virtud de la justicia reside en la voluntad y no en el entendimiento. No dirige actos cognoscitivos como la virtud de la prudencia, sino que busca el correcto comportamiento en las acciones.

La justicia hasta los nueve años

El niño pequeño difícilmente puede actuar conscientemente de un modo justo, pero puede aprender, con la ayuda de sus padres y de sus hermanos, "lo que no está bien", lo que es injusto, en su relación con los demás. Es el momento de insistir en que existen "reglas de juego".

Veamos algunos objetivos que nos podemos proponer con los niños de esta edad:

- Aprender a establecer un acuerdo con un hermano o un amigo, y luego cumplirlo, cueste lo que cueste.
- Aceptar las reglas de un juego, una vez conocidas, y no intentar modificarlas si no gustan.
- Decir la verdad (en la medida que capten qué es decirla)
- Respetar la propiedad ajena: no sacar sin permiso las cosas de los otros, no romper, etc.
- Respetar ciertas necesidades y derechos ajenos: la habitación de otro hermano/a, el silencio en momentos de estudio, la intimidad de los demás (llamar a la puerta antes de entrar, no interrumpir una conversación, etc.)



Estos aspectos ayudan a comprender que existe un derecho y un deber.

La persona más justa será la que capta cuáles son los derechos y cuáles son los deberes propios y de los demás, de acuerdo con su situación de miembros de la misma familia, de padre, de ciudadano, etc.

La justicia entre los nueve y los trece años

Hasta este momento el niño reclama ser tratado del mismo modo que los demás. No reconoce todavía su situación especial. Es decir, no distingue entre "igualitarismo" y "justicia".

La atención de los padres en esta etapa puede centrarse en los siguientes aspectos:

1. Seguir insistiendo en actuaciones justas, y explicando lo que es injusto.
2. Ayudarles a comprender y vivir mejor los motivos para ser justos.
3. Aclararles la diferencia entre las condiciones y circunstancias de distintas personas.
4. Enseñarles a rectificar -si se han equivocado- y, por lo tanto, a reparar.

Algunos objetivos que podemos plantearnos en esta edad son:

- Ayudarles a reflexionar sobre la actuación adecuada, después de haber sufrido algún acto injusto por parte de otro
- Enseñarles que la persona que ha cometido una injusticia tiene que reparar debidamente el daño hecho
- Enseñar a perdonar. Se trata de evitar un acto de venganza como respuesta
- Hablar de los demás con respeto, intentando buscar siempre lo positivo de los demás. Mostrar la falta de justicia que supone la murmuración y la calumnia, ya que todos tenemos derecho a la buena fama
- Devolver lo que ha sido prestado en las mismas condiciones en que fue recibido
- Cumplir con las órdenes expresas de sus padres y otras autoridades
- Explicarles que hay actos que parecen no tener importancia, pero que al repetirse, nos familiarizan con un clima negativo. Por ejemplo: no pagar el boleto del colectivo, mentir para evitar un esfuerzo que no se quiere realizar, justificarse con motivos falsos cuando no cumplimos con algo, etc.

Es fundamental -por ser parte esencial de la justicia- el enseñar a reparar, a rectificar y a pedir perdón. En esto es importante el ejemplo de los padres. El hijo que ve que su padre o su madre saben reconocer sus errores y piden perdón, tienen mucho terreno adelantado.

En estas edades se trata de ayudar a los hijos a reconocer que **todos somos diferentes**. Cada uno tiene su propia alma, sus propios sentimientos, sus propios pensamientos; por lo tanto, actuar con todos de igual manera no tiene sentido.



Por eso se trata de ayudar a los hijos a distinguir entre:

- Hermanos de distintas edades (no pueden comportarse como un hermano mayor que él)
- Hermanos con distintas necesidades (de recibir alguna ayuda, de recibir alguna exigencia concreta. Por ejemplo, hay hijos que requieren una ayuda especial para el estudio porque no saben organizarse solos. Lógicamente necesitarán más apoyo de los padres que aquel que lo logra por sus propios medios). Es interesante que los padres aprendan a descubrir qué necesita cada hijo, para contribuir a un buen clima familiar.
- Estados de ánimo que pueden influir en las personas. Cuando un miembro de la familia tiene problemas, lógicamente necesitará del apoyo de todos, comenzando por el de los padres.

La justicia para los hijos mayores

Los adolescentes tienden por naturaleza a ser muy idealistas, buscando grandes soluciones para problemas "importantes" y preocupándose por la justicia como ideal, más que como un conjunto de actos con el vecino.

Al adolescente habrá que enseñarle cuáles son sus deberes como hijo, hermano, compañero, ciudadano, para que llegue a haber una relación adecuada entre sus preocupaciones y su actuación de todos los días.

En esta etapa se trata de ayudarlo a **comprender** lo que es justo en cada momento.

La justicia debe ir siempre acompañada por el cariño. Cada hijo es diferente y necesita un trato diferente, pero esto hay que armonizarlo con unas normas generales de comportamiento para toda la familia.

Cada familia debe tener sus propios criterios básicos, que deben ser conocidos por cada uno de sus miembros:

- El derecho al respeto por parte de los demás
- El derecho a la ayuda de los demás para alcanzar una mayor plenitud humana y sobrenatural, cada día.
- El derecho a participar de acuerdo con la capacidad de cada uno. Es bueno que los hijos tomen conciencia de que la casa es de todos y entre todos deben contribuir para lograr un clima agradable.
- El derecho a convivir con orden
- El derecho a la intimidad

Obviamente junto a cada uno de los derechos mencionados está el correspondiente deber.

¿Qué ocurre cuando un hijo no cumple con lo que debe? Aquí surge el tema de los "castigos". No se trata de tomar partido a favor o en contra, ya que habitualmente estamos "sancionando"



a los demás. Cuando los escuchamos, les sonreímos, los estamos sancionando positivamente. Cuando seguimos leyendo el diario o miramos la hora cuando alguien nos habla, lo estamos sancionando negativamente.

Lo importante es que las sanciones sean adecuadas y que con ellas busquemos educar, más que descargar nuestro enojo. Puede ser útil buscar sanciones que estén en la misma línea de la falta cometida. Si un hijo rompe algo, será conveniente que se esfuerce y ahorre plata para colaborar en la reposición de ese objeto. Si una hija tiene bajas calificaciones por no dedicar el tiempo necesario al estudio, habrá que "tomar" el tiempo que dedica a otras actividades y pedirle que invierta ese mismo tiempo en cumplir con sus obligaciones escolares.